



LUGAR Y FECHA: Zapopan, Jalisco a 20 de Julio de 2023	
ASUNTO DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DEL CAS (COMITÉ DE ADQUISICIÓN Y SERVICIOS)	
REUNION	DOCEAVA SESIÓN DEL CAS 2023 DEL CESAVEJAL
OTRA ACTIVIDAD	

	NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	E-MAIL	FIRMA
1	Cristóbal Estrada Astudillo	ASTICA	cestrada@casica@gmail.com	
2	José Luis Villalpando Prieto	SENASICA	jose.villalpando@senasica.gob.mx	
3	JOSÉ DE JESÚS DE LA CRUZ LUNA	SENASICA - UCA	jesus.de.lacruz.j@senasica.gob.mx	
4	José Luis Mueyran Mora	Cesavejal	j.luis.mueyran@cesavejal.org.mx	
5	Carlos Alberto Navarro Gonzalez	CESAVEJAL	cnavarro@cesavejal.org.mx	
6	Juan Flores Leonado	Cesavejal	juan.flores@cesavejal.org.mx	
7				
8				
9				
10				

# ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO DEL EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Zapopan, del Estado de Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 20 de julio de 2023, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicada en Avenida Moctezuma #4370 en la Colonia Jardines del Sol. Se **reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA** Ing. José Luis Villalpando Prieto, **El Gobierno del Estado** M.C Creta Estrada Astudillo, **La Instancia Ejecutora:** Dr. Juan Flores Coronado. - Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, Ing. José Luis Munguía Mora. - Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, Lic. Carlos Alberto Navarro González. - Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. 002/2023 para la adquisición de Spinosad y Proteína hidrolizada al 5.5%.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. José Luis Villalpando Prieto Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Jalisco realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

### 3. FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD Y PROTEÍNA HIDROLIZADA AL 5.5%

Se presenta y se da lectura al Dictamen base, elaborado por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), con fecha del 20 de julio del presente año, mismo que forma parte de la presente acta, por lo que en base a ello se emite el siguiente fallo:

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

# ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO DEL EJERCICIO 2023.

Se declara desierta la Invitación a cuando menos tres personas 002/2023 para la adquisición de Spinosad y Proteína hidrolizada al 5.5%, en la partida 1, se adjudica el contrato de la Invitación a cuando menos tres personas 002/2023 para la adquisición de Spinosad y Proteína hidrolizada al 5.5%, en la partida 2 a la persona física JONATHAN HORACIO TORRES BARBA por un monto de \$480,000.00 M.N, , y se dará a conocer el día 20 de julio de 2023 a las 16:00 horas en la página web <http://www.cesavejal.org.mx>.

## ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales.

### 4. DICTAMEN (ES)

#### DICTAMEN 12-CAS-2023-001

Se declara desierta la Invitación a cuando menos tres personas 002/2023 para la adquisición de Spinosad y Proteína hidrolizada al 5.5%, en la partida 1.

#### DICTAMEN 12-CAS-2023-002

se adjudica el contrato de la Invitación a cuando menos tres personas 002/2023 para la adquisición de Spinosad y Proteína hidrolizada al 5.5%, en la partida 2 a la persona física JONATHAN HORACIO TORRES BARBA por un monto de \$480,000.00 M.N, y se dará a conocer el día 20 de julio de 2023 a las 16:00 horas en la página web <http://www.cesavejal.org.mx>

#### DICTAMEN 12-CAS-2023-003

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco procederá a buscar un proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación a cuando menos tres personas 002/2023, para la adquisición de Spinosad y Proteína hidrolizada al 5.5%, para adjudicar el contrato de la partida 2 Spinosad y hacer lo conducente en estricto apego a lo estipulado en el TRIGÉSIMO OCTAVO, del TÍTULO III CAPÍTULO PRIMERO DE LA CONTRATACIÓN Y LAS ADQUISICIONES, que a la letra dice "En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, la Instancia Ejecutora podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones, previa notificación y autorización de la Unidad Responsable"; o caso contrario de no encontrar proveedor que cumpla o no contar con la autorización de la Unidad responsable se procederá a realizar una segunda convocatoria.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO DEL EJERCICIO 2023.**

**5. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas del día 20 de julio de 2023, se da por concluida la 12 Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, firmando los que en ella intervienen.

**POR EL SENASICA**

**Ing. José Luis Villalpando Prieto**

**El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

  
**MC Creta Isthar Estrada Astudillo**

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA**

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO**

**Dr. Juan Flores Coronado**  
**Presidente**

**Ing. José Luis Munguía Mora**  
**Gerente**

**Lic. Carlos Alberto Navarro González**  
**Coordinador Administrativo**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 12 SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO EJERCICIO FISCAL 2023.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. 002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD Y PROTEÍNA HIDROLIZADA AL 5.5%**

**Lugar, hora y fecha:**

En la ciudad de Zapopan, del Estado de Jalisco, siendo las 12:45 horas del día 20 de julio del 2023, en la Sala de Juntas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal del estado de Jalisco ubicada en Avenida Moctezuma #4370, en la colonia Jardines del Sol.

**Intervienen:**

**El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA** Ing. José Luis Villalpando Prieto, El Gobierno del Estado M.C Creta Ishtar Estrada Astudillo **La Instancia Ejecutora:** Dr. Juan Flores Coronado. - Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, Ing. José Luis Munguía Mora. - Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, Lic. Carlos Alberto Navarro González. - Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco.

**Objetivo:** Emitir en apego al Numeral Cuadragésimo, párrafo sexto del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, el dictamen que servirá como base para el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas número 002/2023 para la adquisición de Spinosad y Proteína hidrolizada al 5.5%.

**RESEÑA CRONOLÓGICA:**

- El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) con fecha 20 de julio de 2023 a las 11:00 horas llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Invitación de referencia en la que, de las tres personas invitadas al proceso, únicamente presentó propuesta la persona física JONATHAN HORACIO TORRES BARBA
- Los participantes proporcionaron la documentación cuantitativa solicitada en las bases correspondientes
- Se procedió a la revisión cualitativa de forma detallada, cuyos resultados se dejan asentados en el cuadro comparativo anexo No. ITP 002/2023.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Después de la revisión cualitativa de forma detallada de cada uno de los documentos solicitados en las bases del presente proceso de licitación, se observa lo siguiente:

**JONATHAN HORACIO TORRES BARBA**

**Primer Sobre – Documentación Legal y Administrativa:** Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.

**Segundo Sobre – Propuesta Técnica partida 1:** NO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1.

**Tercer Sobre – Propuesta Económica partida 1:** NO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1.

**Segundo Sobre – Propuesta Técnica partida 2:** Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.

**Tercer Sobre – Propuesta Económica partida 2:** Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases Y presenta propuesta económica por un monto de \$480,000.00/100 M.N

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. 002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD Y PROTEÍNA HIDROLIZADA AL 5.5%**

---

---

**DICTAMEN. - Se Adjudica el contrato de la Invitación a cuando menos tres personas No 002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD Y PROTEÍNA HIDROLIZADA AL 5.5%, en la partida 2 a la persona física JONATHAN HORACIO TORRES BARBA ya que presentó todo lo solicitado en las bases y fue la mejor propuesta económica presentada.**

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA**

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO**



---

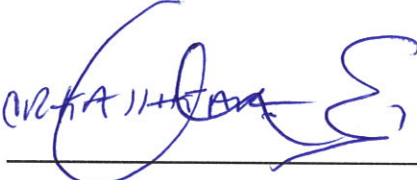
**ING. JOSE LUIS MUNGUÍA MORA  
GERENTE**



---

**LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO GONZÁLEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**



---

**MC. CRETA ESTRADA ASTUDILLO**

**POR EL SENASICA**



---

**ING. JOSE LUIS VILLALPANDO PRIETO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN BASE DE LA ITP No. 002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD Y PROTEÍNA HIDROLIZADA AL 5.5%, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2023.

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD Y PROTEÍNA HIDROLIZADA AL 5.5%.  
CUADRO COMPARATIVO  
ANEXO No. ITP 002/2023**

<i>ITP 002/2023 SPINOSAD Y PROTEÍNA HIDROLIZADA</i>	<b>AGROPRODUCTOS DE OCCIDENTE-JONATHAN HORACIO TORRES BARBA</b>
<b>PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>	
<b>A) Para personas físicas</b>	
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y <b>original o copia certificada para su cotejo</b> . Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	CUMPLE
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	CUMPLE
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ).	CUMPLE
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital , presentar el ( <b>original o copia certificada de la inscripción en el registro federal de contribuyentes o cédula de identificación fiscal con la cadena original de sello digital para su cotejo</b> ). Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	CUMPLE
V. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo con antigüedad no mayor a 30 días naturales	CUMPLE
<b>B) Para personas morales</b>	
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ). <b>Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.</b>	NO APLICA
II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.	NO APLICA
III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	NO APLICA
IV. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	NO APLICA
IV. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	NO APLICA
1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	NO APLICA
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	NO APLICA

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD Y PROTEÍNA HIDROLIZADA AL 5.5%.**

**CUADRO COMPARATIVO  
ANEXO No. ITP 002/2023**

<b>C) Para personas físicas y morales.</b>	
<b>Carta en hoja membretada</b> , suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	
a) Su representada no se encuentra <b>inhabilitada o suspendida</b> para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	CUMPLE
b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la ITP No. 002/2023 Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	CUMPLE
c) <b>Carta compromiso</b> , donde el proveedor se obliga a <b>responder por cualquier falla o defecto</b> que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	CUMPLE
d) El proveedor deberá <b>garantizar</b> por escrito, <b>el apego a las características y especificaciones</b> técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	CUMPLE
e) El proveedor deberá <b>garantizar</b> por escrito que la <b>entrega del bien y/o servicio</b> se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento <b>Anexo 1</b> (Formato 7).	CUMPLE
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a <b>30 días naturales</b> . (Formato 8).	CUMPLE
h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	CUMPLE
i) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. <b>En caso de NO contar con trabajadores, deberán presentar constancia emitida por el INFONAVIT vigente en la que indique dicha situación.</b>	CUMPLE
j) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10)	CUMPLE
<b>SEGUNDO SOBRE PROPUESTA TECNICA PARTIDA 2</b>	
ANEXO 1	CUMPLE
a)Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo, conforme a las presentes bases ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ).	CUMPLE
b)Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo y contra la plaga moscas de la fruta, dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ).	CUMPLE
c)Copia simple legible del registro y la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ).	CUMPLE
d)Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de mango y contra la plaga moscas de la fruta, dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	CUMPLE
e)Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.	CUMPLE
f)Vigencia de caducidad no menor a 18 meses.	CUMPLE

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD Y PROTEÍNA HIDROLIZADA AL 5.5%.**

**CUADRO COMPARATIVO  
ANEXO No. ITP 002/2023**

<b>TERCER SOBRE PROPUESTA ECONOMICA PARTIDA 2</b>	
I. Deberá presentar la propuesta económica ( <b>Anexo 2</b> ), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	CUMPLE
1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	CUMPLE
2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	CUMPLE
3. Deberá contener <b>las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</b>	CUMPLE
4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	CUMPLE
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	CUMPLE
III. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE
<b>MONTO TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PARTIDA 2</b>	<b>\$480,000.00</b>

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA**

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO

\_\_\_\_\_  
**DR. JUAN FLORES CORONADO**  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
**ING. JOSE LUIS MUNGUÍA MORA**  
GERENTE

\_\_\_\_\_  
**LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO GONZÁLEZ**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**POR EL SENASICA**

\_\_\_\_\_  
**MC CRETA ISHTAR ESTRADA ASTUDILLO**

\_\_\_\_\_  
**ING. JOSE LUIS VILLALPANDO PRIETO**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*